**INSTRUCTIVO PARA FACTURAR RONDAS:**

Se considera rondas a toda **acción tendiente a relevar las condiciones socio sanitarias ambientales** de la población y a realizar diferentes **actividades de prevención y promoción** de la salud **fuera** de los Establecimientos de Salud y más cerca de la **comunidad** extendiendo el sistema sanitario hasta el interior de las viviendas. El relevamiento **incluye** además de los **datos sanitarios** aquellos relacionados a lo **ambiental, económico, educativo** entre otros datos de interés específicos de cada jurisdicción.

Las prácticas que pueden facturarse son todas las que puedan encuadrarse entre las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ronda Sanitaria completa orientada a detección de población de riesgo en área rural. Código de la Ronda: RO X001 A98 Valor Actual: $2.000** | ***Esta actividad se puede desarrollar en zonas urbanas, periurbanas o rurales. La frecuencia de las rondas será determinada por cada establecimiento o provincia. Informar sobre la promoción de la salud relacionada a controles de salud de rutina de la población a cargo, a la prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles y enfermedades emergentes y re-emergentes. Detectar población vulnerable para el desarrollo de las mismas. Inscribir en planilla la población detectada para evaluación y seguimiento con el CAPS de referencia. De ser posible facilitar el turno para una primera consulta. Ello iría articulado cuando correspondiese, con el “Rescate de población con riesgo”, Evaluar inmunizaciones, estado nutricional, búsqueda de infecciones transmisibles. Captación de embarazada, niños, adolescentes y adultos sin control médico.*** |
| **Ronda Sanitaria completa orientada a detección de población de riesgo Población Indígena. Código de la Ronda: RO X002 A98 Valor Actual: $2.000** |
| **Diagnóstico socio-epidemiológico de población en riesgo por efector. Código de la Ronda: DS Y001 A98 Valor Actual: $1.000** | ***Determinar la situación actual de salud de la población y los factores condicionantes de la misma, sean estos relacionados con el medio ambiente, los servicios de salud y su comportamiento.Identificar los principales problemas de salud de la población, de enfermar y morir, así como los factores de riesgo y sus relaciones en cuanto a magnitud, distribución temporal y territorial, características, causas identificables*** |

Todas estas prácticas pueden ser facturadas para el Programa Sumar siempre que sean registradas e informadas.

Para todas las rondas sanitarias que el Efector realice deberá presentar un Informe socio epidemiológico acerca de la visita y los datos recolectados. También deberá adjuntar un mapa **de georreferenciación de la zona** visitada y un **registro de las personas visitadas** con sus datos.

Los datos recolectados dependerán de la temática por las cuales las rondas se realizan. El informe debe contener el tipo de actividad que realizaron, el lugar, objetivos, etc. Además de una planilla específica que responda a la temática.

La planilla única de prestaciones, debe contener los datos de los pacientes: dirección, nombre y apellido, DNI, y los datos médicos relacionados a la ronda. Los controles de salud, vacunas o prácticas de enfermería deben ser cargados en Sicap para un correcto registro sanitario.

La planilla debe estar sellada y firmada por el profesional o equipo a cargo.

Enviar a los referentes del Programa Sumar de cada nodo:

Nodo Santa Fe Paulina D´Epiro paulinadepiro@gmail.com,

Nodo Venado Tuerto: Romina García romidg\_03@hotmail.com,

 Nodo Rosario: Daniel Retamozo retamozodanielalejandro@hotmail.com ,

Nodo Rafaela: Claudia Ridel clau\_benyi@hotmail.com

 Nodo Reconquista: Cristian Zenone cristian\_eze@hotmail.com

1. Informe detallando la temática de la Ronda y actividades a realizar.
2. Planilla única o similar que contenga los datos mínimos obligatorios.
3. **Para las Rondas de Dengue:**

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE ATENCION REALIZADA** | **FORMA DE REGISTRO** |
| ACCIONES TERRITORIALES DE BLOQUEO | HACER INFORME DE ACCIONES CON NOMINALIZACION DE PACIENTES Y ENVIARLA AL PROGRAMA |
| BUSQUEDAS ACTIVAS O VISITAS EN TERRITORIO | PLANILLA UNICA: A90.X O A92.8 MAS PRACTICA 10 |
|
| ATENCION POR DENGUE (INICAL O SEGUIMIENTO) O SOSPECHA DE DENGUE EN GUARDIAS O CONSULTORIOS | A 90.X/ A91.X/ A92.8. ES DESEABLE QUE VAYA ASOCIADO AL CODIGO DE CONTROL DE SALUD Z00.0 Y LOS DTOS DE PESO, TALLA Y TA |

1. Planilla específica de la ronda.
2. Hoja de Geo referencia. Mapa: Debe contener alguna referencia gráfica de la zona que cubre la ronda.

**Para los Nodos:**

Controlar lo solicitado para cada ronda, controlar que encuadre en alguno de los tipos de ronda establecido.

Elaborar y adjuntar cuasi factura.

Como todas las prestaciones del Sumar, deben ser elegibles todos los participantes y estar inscriptos en el Sumar al menos 1.

Los tipos de ronda que se pueden facturar están detallados en la cuasi factura.

